ACTA No. 6		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Búsqueda de perfiles en otras convocatorias del Banco de Instructores 2024 de la APE para suplir necesidad de la convocatoria No 32763		
CIUDAD Y FECHA: Duitama, 20 de marzo de 2024	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 9:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina Subdirección Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Búsqueda de perfiles en otras convocatorias del Banco de Instructores 2024 de la APE para suplir necesidad de la convocatoria No 32763		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Búsqueda de perfiles en otras convocatorias del Banco de Instructores 2024 de la APE para suplir necesidad de la convocatoria No 32763		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se reúnen Enith Yadira Ramírez Camargo, Subdirectora (e) del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial; Claudia Patricia Núñez Izquierdo, Coordinadora Académica; Zareth Lizarazo Dávila, Coordinadora Académica; Jenny Alexandra Soler Granados, Coordinadora Académica, Ángel Leonardo Pedraza, Coordinador de Formación; Jaime Arturo López Pulido, Delegado del Director Regional del SENA y los instructora de Planta del área agroindustrial: Angela Ibeth Avendaño Fonseca y Carlos Andrés Sandoval Gordillo, con el fin de analizar y en atención a los lineamientos de la Circular 3-2023-000212 a través de la cual se impartieron las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024 y teniendo en cuenta, que con los aspirantes seleccionados en la convocatoria No 32763 no se alcanzó a suplir la totalidad de la necesidad de contratación, como quiera que algunos no aceptaron el contrato o cuando fueron llamados manifestaron no estar interesados. Se hace necesario acatar lo ordenado en la circular 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023, "Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una o varias necesidades de contratación para el 2024, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo		

Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de la APE

De tal forma que revisando la convocatoria No. 30383 “Emprendedor en Procesamiento Artesanal de Derivados Frutas y Hortalizas” del Centro para la Formación Cafetera de Manizales, Caldas, se encuentra que:

NOMBRES	PROFESION	OBSERVACION
Julián Andrés Botero Castañeda	INGENIERO DE ALIMENTOS	Se encuentra en estado CUMPLE

De tal forma que se decide revisar la hv en la APE para validar requisitos de la convocatoria 31929 (requisitos académicos: profesional nbc - biología, microbiología y afines: química de alimentos. nbc - química y afines: química o química industrial o química de productos vegetales o bioquímica o bioquímica de alimentos. nbc - ingeniería química y afines: ingeniería química o ingeniería bioquímica o ingeniería de procesos. nbc - ingeniería agroindustrial, **alimentos** y afines: ingeniería agroindustrial o ingeniería en procesos agroindustriales o **ingeniería de alimentos** o ciencia y tecnología o de alimentos o producción agroindustrial o ingeniería de producción agroindustrial o ingeniería industrial de alimentos o agroindustria o profesional en agroindustria. experiencia laboral; veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con control de calidad e inocuidad en la producción de alimentos o transformación de alimentos y seis (6) meses en labores de docencia), luego del análisis se encuentra que Julián Andrés Botero Castañeda tiene la experiencia laboral solicitada, razón por la cual se puede contratar.

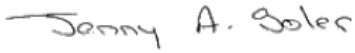
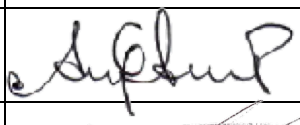
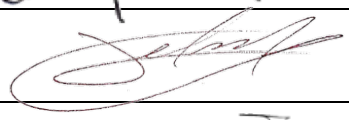
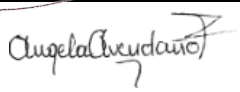
CONCLUSIONES

Tras el análisis realizado se encuentra que Julián Andrés Botero Castañeda cuenta con el perfil y tiene la experiencia laboral solicitada, razón por la cual se puede contratar.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

Proceder con el proceso de contratación	Febrero de 2024	Coordinación Académica – Claudia Patricia Núñez Izquierdo	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Claudia Patricia Núñez Izquierdo	Coordinación Académica	
Zareth Lizarazo Dávila	Coordinación Académica	
Jenny Alexandra Soler Granados	Coordinación Académica	
Ángel Leonardo Pedraza Silva	Coordinación de Formación	
Jaime Arturo López Pulido	Dirección Regional SENA	
Angela Ibeth Avendaño Fonseca	Instructora	
Carlos Andrés Sandoval Gordillo	Instructor	